

Presentación

El Espacio Europeo de Educación Superior
Gestión del Programa
Centros de Atención Tutorial

I. Información básica sobre el Grado

1. Universidad
2. Centro Universitario
3. Estudios oficiales
4. Plan de Estudios
5. Vía de acceso
6. Modalidad docente
7. Orientación profesional

II. Metodología del Programa

1. Régimen tutorial
2. Régimen de la evaluación
3. Trabajo Fin de Grado

III. Ordenación de los estudios

1. Cursos y asignaturas
2. Reconocimiento de ECTS
3. Desarrollo del Programa

IV. Admisión y matriculación

1. Preinscripción
2. Matriculación
3. Costes
4. Financiación

PRESENTACIÓN

El presente programa es una iniciativa dirigida al colectivo de **Ingenieros Caminos, Canales y Puertos** que desean acceder o continuar su formación superior.

Las ofertas planteadas por universidades presenciales o virtuales, públicas o privadas, no siempre se han adaptado a las exigencias de un adulto con responsabilidades laborales, familiares y sociales.

La falta de una metodología específicamente diseñada para esta demanda y el poco reconocimiento académico de su experiencia profesional, han sido identificados como los principales obstáculos para su progreso.

La incorporación de España al **Espacio Europeo de Educación Superior** ha comportado un abanico de nuevas posibilidades para estos colectivos. Por un lado, se ha flexibilizado el acceso a los nuevos estudios de Grado (sustitutos de las extinguidas diplomaturas y licenciaturas) desde los estudios de Formación Profesional. Por otro, se han introducido nuevas vías de acceso a la universidad para mayores de 40 y 45 años con experiencia profesional. Finalmente, se ha conseguido un reconocimiento académico de la experiencia profesional acreditada, que puede llegar hasta el 15% de los estudios (36 créditos ECTS).

I - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL GRADO

1. Universidad

- UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

<http://www.nebrija.com>

2. Centro Universitario

- ESCUELA DE DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES

http://www.nebrija.com/la_universidad/facultades/facultad-ciencias-sociales/index.php

3. Estudios

- GRADO EN DERECHO

<http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/derecho/grado-derecho.php>

Informado favorablemente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Aprobado por el Consejo de Universidades, declarado oficial por el Consejo de Ministros e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos Universitarios. Autorizado en su implantación por la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid desde el curso 2010-11.

4. Estructura del Plan de Estudios

240	ECTS
60	<i>Básicos</i>
114	<i>Obligatorios</i>
30	<i>Optativos</i>
18	<i>Prácticas obligatorias</i>
18	<i>Trabajo Fin de Grado</i>

5. Vías de Acceso a los Estudios

Vía	Tipo
10	Titulo oficial equivalente universitario

6. Modalidad docente

- A DISTANCIA

Con atención tutorial complementaria y presencial para grupos de alumnos que cubran el número mínimo establecido.

7. Orientación Profesional

- NIVEL PROFESIONAL

Los estudios oficiales de Grado permiten acceder a los puestos de trabajo reservados a titulados superiores en la función pública o en los convenios laborales.

- PROFESIONES REGULADAS (previa superación de los requisitos que correspondan)
 - ✓ Gestor Administrativo
 - ✓ Abogado
 - ✓ Procurador
 - ✓ Poder Judicial
 - ✓ Notarías y Registros
- CORPORACIONES PROFESIONALES (previa superación de los requisitos que correspondan)
 - ✓ Colegios profesionales de Abogados de España.
 - ✓ Colegios profesionales de Gestores Administrativos de España.
 - ✓ Colegios profesionales de Procuradores de España.
 - ✓ Colegios profesionales de Notarías y de Registros de España.

II

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

1. Régimen Tutorial

- **Modelo docente.** El programa se imparte siguiendo el modelo docente a distancia con tutorías presenciales complementarias, considerado el más adecuado para atender la demanda de los colectivos profesionales, y se rige por los siguientes criterios académicos:

- **Número de sesiones de atención tutorial.** Cada asignatura tiene un número determinado de sesiones y horas de atención tutorial en razón de su carga crediticia en el Plan de Estudios, siendo la *ratio* aproximada de 4 horas por crédito ECTS.

- **Duración de las sesiones de atención tutorial.** Cada sesión de atención tutorial es de 6 horas lectivas, que se imparten consecutivamente en una mañana y una tarde conforme al horario y calendario programados.

- **Contenido de las sesiones de atención tutorial.** Las asignaturas tienen en su programación el mismo número de temas que horas de atención tutorial; por tanto, en cada sesión se abordan 6 temas de la asignatura que corresponda.

- **Carga de trabajo de las sesiones de atención tutorial.** Cada tema tiene un texto para su estudio de 20-25 páginas de media, acompañado de 10 preguntas de autoevaluación de tipo test; por tanto, el alumno debe estudiar para cada sesión 120 páginas y contestar 60 preguntas. Cada sesión de una asignatura tiene asignado un caso práctico para su resolución; por tanto, cada seis temas el alumnado debe responder un caso complejo con tres cuestiones a desarrollar. Dependiendo de la tipología de la asignatura, que en algunos casos puede ser muy práctica, el material se presenta readaptado.

- **Material Docente de las sesiones de atención tutorial.** El alumnado recibe todo el material (sin los solucionarios) de cada asignatura al menos una semana antes de empezar las sesiones correspondientes. El profesorado les expone las soluciones progresivamente con objeto de fomentar la continuidad de la asistencia a las sesiones.

- **Dinámica de las sesiones de atención tutorial.** El alumnado del programa debe asistir a las sesiones habiendo leído los textos y contestado las preguntas test y los casos prácticos. El profesorado del programa debe trasladar al alumnado las respuestas correctas y explicando las razones de dichas respuestas, asegurando que en cada sesión se cumple el desarrollo previsto en la ordenación de cada grupo. El profesorado puede organizar debates especializados o de profundización en aquellas cuestiones que generen especial atención en el grupo, una vez cumplida la programación de cada sesión.

2. Régimen de la Evaluación

- **Calendario de evaluación de las asignaturas.** Las pruebas ordinarias de validación se realizarán al finalizar cada asignatura. De acuerdo con el calendario establecido para la ordenación de cada grupo, las pruebas se celebrarán durante la primera hora de la sesión que corresponda a la asignatura siguiente.

- **Formato de las pruebas de validación.** Las pruebas de validación se componen de dos partes: una batería de 40 preguntas test, todas ellas pertenecientes al conjunto estudiado y con dos preguntas por tema como mínimo (por lo tanto, el número de preguntas a evaluar por asignatura oscila entre 180 y 240); y uno de los casos prácticos planteados (que son 3 o 4, según la asignatura), que comprenden siempre tres cuestiones a resolver.

- **Calificación de las asignaturas.** La normativa universitaria exige que las asignaturas sean calificadas numéricamente de 0 a 10. El test se valorará en 4 puntos (0,1 por pregunta), y el caso práctico se valorará con 3 puntos (1 por cada cuestión), quedando los 3 puntos restantes para valorar, por parte del profesor, la asistencia, la participación en las sesiones de atención tutorial y/o campus virtual, así como el resto de actividades formativas.

- **Superación de las asignaturas.** Para superar la prueba de validación de una asignatura el alumnado debe contestar correctamente un mínimo de 20 preguntas del test y resolver correcta y completamente al menos dos de las tres cuestiones del caso práctico correspondiente.

- **Pruebas extraordinarias de validación de las asignaturas.** El alumnado, que por cualquier motivo no pueda superar una prueba de validación de asignatura en la convocatoria ordinaria prevista en el calendario, dispone de una segunda convocatoria a principios de agosto.

- **Convocatoria Final.** Así mismo, al finalizar el programa se convocarán de nuevo con carácter general pruebas de validación de todas las asignaturas, a las que podrá concurrir aquel alumnado que no haya podido superar la evaluación en las dos convocatorias anteriores.

3. Trabajo Fin de Grado

El TFG debe elaborarse siguiendo la normativa establecida por la Universidad al efecto. Una vez terminado, el tutor responsable debe autorizar su depósito conforme a la normativa de la Universidad. La defensa se realiza ante una comisión evaluadora formada por tres profesores nombrados por la Universidad, siendo la calificación final la media aritmética de las calificaciones particulares.

**Programa Estudios Universitarios
GRADO EN DERECHO
para Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

III

ORDENACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Cursos y Asignaturas

• **Cursos:** En el nuevo régimen universitario español, los estudios oficiales de Grado se articulan en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno.

• **Semestres:** Cada curso se ordena en dos semestres lectivos: de septiembre a febrero y de febrero a julio.

• **Asignaturas:** el Grado se desarrolla en veintisiete asignaturas, cada una de ellas con su correspondiente carga lectiva en créditos ECTS, más el Trabajo Fin de Grado, las prácticas y las lenguas modernas, que se han de superar en el cuarto curso.

2. Reconocimiento de créditos ECTS

• **Experiencia:** En aplicación de la legislación vigente, el alumnado que acredite una experiencia profesional en el ámbito jurídico conforme a los requisitos establecidos por la Universidad, tendrá reconocidas un total de seis asignaturas (36 ECTS).

• **Reconocimientos comunes del colectivo:** Las personas que hayan cursado y superado los estudios superiores previstos en el plan de estudios de la correspondiente Academia, en aplicación de la legislación vigente pueden solicitar el reconocimiento de las asignaturas del programa que aparecen en trama amarilla.

• **Otros reconocimientos:** Con carácter individual, quienes tengan superadas asignaturas o materias en otros estudios oficiales universitarios podrán solicitar igualmente su reconocimiento por las correspondientes del Plan de Estudios, conforme a la legislación vigente.

3. Desarrollo del programa

El programa se desarrolla en dos cursos académicos, dedicados a la impartición de las materias correspondientes, y un tercer curso dedicado a la elaboración del trabajo Fin de Grado y a la acreditación de las prácticas jurídicas correspondientes.

IV

ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

1. Preinscripción

- DOCUMENTACIÓN
 - ✓ A. Formulario de Admisión a la Universidad
 - ✓ B. DNI o Pasaporte
 - ✓ C. Título universitario de acceso
 - ✓ D. Fotografías carnet
 - ✓ E. Acreditación experiencia profesional
 - ✓ F. Cualquier otra considerada oportuna para acreditar cualquier extremo alegado.
- RESOLUCIÓN DE LA ADMISIÓN
Los admitidos recibirán:
 - ✓ Credencial de Admisión a los estudios

- ✓ Instrucciones de Pago del curso
- ✓ Asesoramiento en materia de apoyo financiero, créditos bancarios, etc...

2. Matriculación

Los admitidos disponen de 15 días para hacer efectiva la matrícula o renunciar a la plaza.

La matriculación en la Universidad está condicionada al pago de los importes correspondientes en el plazo debido, al cumplimiento de todos los requisitos legales y a la aportación al expediente administrativo de cada alumno de todos los documentos acreditativos que sean solicitados de conformidad con la legislación vigente.

3. Costes y pagos

El coste del programa completo por alumno se establece de manera individualizada en atención al número de créditos cursados o reconocidos, estando establecido el precio por crédito por la Universidad.

- Derechos de inscripción: 1.225 €
- Curso completo: 3.475 € (3 cursos)

Los estudiantes pueden optar a distintas modalidades de pago fraccionado o único, obteniendo en este último caso el correspondiente descuento.

La emisión de certificados, de título y demás actos administrativos solicitados a la Universidad se registrará por las tarifas publicadas con carácter general por la Universidad.

4. Campus virtual

Los alumnos una vez matriculados podrán acceder al campus virtual de la Universidad donde encontrarán los materiales de cada materia y se desarrollarán las actividades docentes y formativas que cada profesor asignado determine.

5. Régimen académico y disciplinario

Una vez matriculados, los estudiantes formarán parte de la comunidad universitaria, estando sometidos al régimen académico y disciplinario que es propio de su condición de estudiantes matriculados en una titulación oficial en la Universidad Antonio de Nebrija, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a tal condición.

7. Programa del Grado

N	Tipo	Asignaturas	ECTS	Rec
1	OP	Historia del derecho español: la influencia romana y germánica	6	NO
2	BS	Introducción al Derecho	6	NO
3	BS	Fundamentos de derecho civil	6	NO
4	OB	La Constitución española y su sistema de derecho	6	NO
5	OB	Conceptos generales del derecho penal y teoría de la pena	6	NO
6	OB	Los delitos y las faltas en el ordenamiento jurídico español	6	NO
7	BS	Fundamentos de economía	6	SI
8	BS	Mundo contemporáneo	6	NO
9	BS	Historia del pensamiento político	6	No
Total ECTS Curso 1:			84	
10	OB	Conceptos generales del derecho administrativo y contratación del sector público	6	NO
11	OB	Proceso contencioso-administrativo, función pública e instituciones básicas del derecho administrativo	6	NO
12	BS	Derecho de las obligaciones y los contratos	6	NO
13	OB	Derechos reales: su regulación y su publicidad	6	NO
14	OB	Derecho de familia y derecho de sucesiones	6	NO
15	BS	La empresa y su entorno	6	SI
16	OB	Estatuto jurídico del empresario y de la empresa, y derecho de sociedades	6	NO
17	OB	Derecho de la contratación mercantil, derecho bancario y derecho bursátil	6	NO
18	OP	Derecho cambiario y derecho concursal	6	NO
19	OB	Derecho internacional en el mundo globalizado	6	NO
20	OP	Introducción al Derecho comunitario europeo	6	NO
21	OB	Introducción y cuestiones generales de derecho procesal	6	NO
22	OB	Derecho procesal y litigación civil	6	NO
23	OP	Derecho procesal y litigación penal	6	NO
24	OB	Teoría del derecho financiero y tributario e IRPF	6	NO
25	OB	IVA, impuesto sobre sociedades y procedimientos tributarios	6	NO
26	OB	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	6	NO
27	OP	Filosofía del Derecho	6	NO
Total ECTS Curso 2:			78	
28	OB	Prácticas profesionales	18	NO
29	OB	Proyecto fin de grado	18	NO
30	BS	Teoría de la comunicación	6	SI
31	BS	Lenguas modernas	6	SI
32	BS	Psicología Social	6	SI
33	OB	Competencias profesionales I	6	SI
34	OB	Competencias profesionales II	6	SI
35	OB	Competencias profesionales III	6	SI
36	OB	Desarrollo del espíritu participativo y solidario	6	SI
Total ECTS Curso 3:			78	
			240	